



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

869/08

Salta, 31 de Octubre de 2008

EXPTE. N° 14.232/08

VISTO;

El pedido efectuado para la compra de Mobiliario con destino a la Planta Piloto II de la Escuela de Ingeniería Industrial, Civil, Química y el Departamento de Alumnos de esta Facultad, con cargo al Presupuesto de la Facultad y al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS-PROMEI II – INGENIERIA INDUSTRIAL; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos serán utilizados para el desarrollo de las clases de las distintas Cátedras y área Administrativa de esta Facultad;

Que esta compra está debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 32.609,94 corresponde el llamado a Contratación Directa;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N°436/00, Decreto N°1023/01, Resolución CS 549/07 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de Mobiliario, con destino a la Planta Piloto II de la Escuela de Ingeniería Industrial, Civil, Química y Departamento de Alumnos, de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Llamar a Contratación Directa N°15/08, para la adquisición de Móbiliario, con destino a la Planta Piloto II de la Escuela de Ingeniería Industrial, Civil, Química y Departamento de Alumnos, de esta Facultad.

ARTICULO 3º.-Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 07-11-08 a hs.10.30, en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5150 de Salta.

ARTICULO 4º.-Imputar la suma de \$ 32.609,94, a la partida 4-3-7 -EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES, de acuerdo al siguiente detalle:

A) Con cargo al presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio (F:F:1.1) \$ 26.310,00

B) Con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA

DE LAS INGENIERIAS (PROMEI II-INGENIERIA INDUSTRIAL

(F:F: 1.1) \$ 6.299,94

ARTICULO 5º.- Hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, Dirección de Presupuesto, Señora Directora General Administrativa-Económica señora Graciela Isabel López, al Director del Proyecto PROMEI II-INGENIERIA INDUSTRIAL-Ing. Edgardo Ling SHAM, al Responsable de los Componentes-Ing. Miguel Angel SALOM y siga al Departamento de Compras y Patrimonio, para sus efectos.

mcs

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA